



Secretaría
**Presidencial
de la Mujer**

ARTÍCULO 10, NUMERAL 15– DECRETO No. 57-2008
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER
DIRECCIÓN FINANCIERA
Transferencias Otorgadas con Fondos Públicos

ABRIL 2025

Elaborado por: Wendy Carolina Peralta Cacheo, Jefa del Departamento de Presupuesto.

Reportes para Lev de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15
Transferencias otorgadas con Fondos Públicos

Expresado en Quetzales

Enero a Abril

ENTIDAD INSTITUCIONAL= 11130016, Unidad Ejecutora=232

EJERCICIO: 2025

ENTIDAD / Unidad Ejecutora *	DEVENGADO	PAGADO
11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	115,676.22	115,676.22
00000553- Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana	115,676.22	115,676.22
Total 11130016-232-SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER	115,676.22	115,676.22

NOTA: * Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.
Este monto corresponden a la cuota anual que paga la Republica de Guatemala por ser estado miembro del Consejo de Ministras de la Mujer en Centro América.

Licda. Wendy Carolina Peralta Cacho
Jefa de Presupuesto
Dirección Financiera
Secretaría Presidencial de la Mujer

Licda. Silvia Lucrécia Ticum Pineda
Directora Financiera
Seprem Secretaría Presidencial de la Mujer